



*Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.*



Expediente N° S-PE-16-1322
Dictamen N° 38 /2017



Asunción, 14 de marzo de 2017.

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones, os aconseja la **APROBACIÓN** del "ACUERDO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN)", firmado en la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay el 28 de junio de 2016.

El citado Acuerdo fue remitido al Honorable Congreso Nacional, por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 496, de fecha 22 de noviembre de 2016, vía Ministerio de Relaciones Exteriores.

En ocasión de su tratamiento en Plenaria, Miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

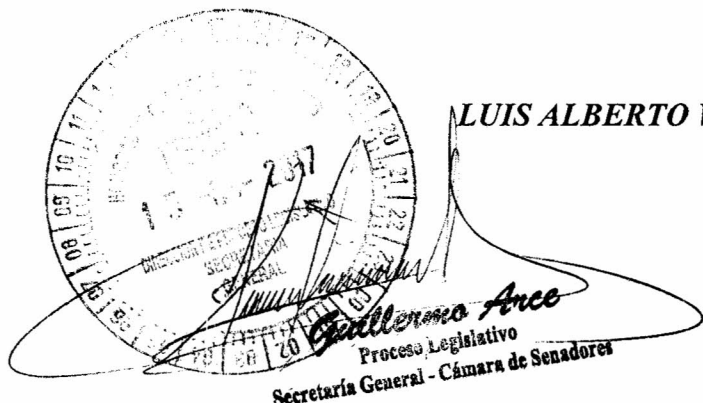
[Handwritten signature]
LUIS ALBERTO CASTIGLIONI
Vice Presidente

[Handwritten signature]
SILVIO OVELAR BENITEZ
Presidente

[Handwritten signature]
EDUARDO PETTA SAN MARTÍN
Relator

MIEMBROS:

[Handwritten signature]
DERLIS OSORIO



LUIS ALBERTO WAGNER

[Handwritten signature]
Challero Ance
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores